

taría y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1.— Local en planta baja, en edificio sito en Cartagena, calle Sebastián Feringán, de 550,70 metros cuadrados de superficie, destinado a almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, al folio 196, libro 285, Sección San Antón, finca 1.143. Valorada en cinco millones de pesetas.

2.— Piso primero derecha, tipo E, en planta primera alta del edificio marcado con los números 2 y 4 de la calle Doctor Marañón, y 4 de la Plaza de España, de Cartagena. Su superficie construida es de 120,03 metros cuadrados y útil de 98,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, al folio 98, libro 10, Sección San Antón, finca número 14.689.

Valorada en diecisiete millones de pesetas.

Cartagena a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 4429

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 500/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Concepción Martínez Delgado y Carmen Delgado Escarabajal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

La mitad indivisa piso 7.º, letra C, sito en la calle Ángel Bruna, 5, esquina con Jiménez de la Espada, de esta ciudad, de una superficie construida de 110,02 metros cuadrados y útiles de 91,52 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 102, folio 208 vuelto, finca 11.262, Sección S.A., valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Vivienda en planta 4.ª, letra F, escalera 2.ª del edificio Bahamas, en la Hacienda Dos Mares, de La Manga del Mar Menor, paraje de Calnegre, diputación del

Lentiscar, término municipal de Cartagena. De 77,50 metros cuadrados construidos y 63,30 metros útiles, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Le corresponde como anexo exclusivo y singular la plaza de aparcamiento número cuarenta y uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al libro 32, folio 138, finca 7.623, Sección 2.ª, y la plaza de garaje inscrita al libro 81, folio 117, finca 5.871, parte inscripción 9.ª, valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en su avalúo.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de junio, a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3.ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes

Condiciones

1.— El tipo del remate será el de su valoración para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de julio, a las 11,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre, también a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4434

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedi-

miento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 28/1995, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Salvador Cegarra Agüera y Emelina María Miranda Mateo, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 16 de mayo de 1996, a las 11,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.755.200 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de junio de 1996, a las 11,30 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1996, a las 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., oficina de la Avenida de Reina Victoria (clave 1857) cuenta número 3048 / 000 / 18 / 0028 / 95 el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta:

Vivienda en planta baja, señalada con el número 4,

sita en la diputación de La Aljorra, de Cartagena, está dotada de 4 dormitorios, un baño, un aseo, un estar comedor, cocina, un patio-tendedero, un vestíbulo, un pasillo y una cochera comunicada con la cocina. La vivienda tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados siendo la útil de la cochera de 20 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de Los Barberos; Sur, viviendas de varios propietarios; Este, termina en punta, y Oeste, la vivienda señalada con el número 3 de la misma calle. Inscrita al tomo 2.351, libro 789, folio 184, finca número 68.414.

Dado en Cartagena a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 4423

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María del Carmen Yusta Benach, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 244/94, en reclamación de cantidad, a instancia de P.S.A. Leasing España, S.A., representado por el Procurador Sr. Frías Costas, contra don José Martínez Torralba y don Antonio Martínez Torralba, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, precio de tasación y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 10 de mayo, a las 12 horas de su mañana.

Y para el caso de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de junio, a las 12 horas, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

De igual forma, y para el caso de que esta segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera el día 11 de julio, a las 12 horas, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.— Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20% del valor que sirva de tipo a cada una de las subastas.

Segunda.— Que en los remates no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Tercera.— Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado y que solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Que los autos y las certificaciones del Registro que previene la Ley, están de manifiesto en Secretaría y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anterior-